



2023-0396 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 19 de abril de 2023

Doctora
Gloria Inés Ramírez
Ministra de trabajo
Ministerio del Trabajo
Bogotá

Asunto: Solicitud intervención en procura de solución a problemática sobre la sede del SENA en Tunja.

Respetada ministra Gloria Inés:

Tal y como se lo comentamos en reunión sostenida el pasado lunes 17 de abril con participación del senador Wilson Arias y SINDESENA, se ha suscitado una gran controversia con la Dirección General en lo relacionado con la construcción de la sede del SENA en Tunja, por lo que solicitamos su inmediata intervención a fin de que se logre resolver la delicada situación que nos afecta, a continuación, resumimos el tema de la siguiente manera:

El Director General del SENA, doctor Jorge Eduardo Londoño, hace algunos meses, nos notificó la decisión que ha tomado frente a la NO CONSTRUCCIÓN en un lote que había sido donado al SENA durante la gobernación del doctor Carlos Amaya, luego de diversas gestiones, participación en sesiones de la asamblea departamental, reuniones con representantes de la gobernación, jornadas de protesta, multitudinarias marchas y plantones por parte de aprendices y trabajadores que reclamaban sede propia para recibir bajo condiciones dignas la formación en la ciudad de Tunja. En el 2019 en acto público se oficializó la entrega del terreno al SENA, en mayo de 2020 se protocolizó la donación por parte del gobernador del lote de 53.600 metros cuadrados, se apropiaron recursos, se firmaron actas de compromiso y a la fecha se cuenta con estudios, diseños, licencia, listo para iniciar una obra que incluye áreas administrativas y misionales (50 ambientes de formación convencionales, 12 aulas especializadas, talleres, laboratorios, cafetería, biblioteca, espacios deportivos).

A pesar de lo anterior, a la llegada del doctor Jorge Eduardo Londoño, inicialmente nos informó que ya la ordenanza mediante la que se había hecho entrega del lote al SENA estaba vencida, pero posteriormente, tras obtener respuesta de la gobernación a un derecho de petición radicado por SINDESENA Subdirectiva Boyacá, se comprobó que no y en ese momento empezó a argumentar que el terreno no era apropiado para la construcción por la existencia de cárcavas, que obligarían a incurrir en mayores costos a fin de mitigar esa problemática; asunto sobre el cual no conocemos estudio técnico que lo soporte y pese a nuestra insistente solicitud de la evidencia documental se sigue manejando el argumento pero no se nos entrega documento alguno, lo que nos genera grandes dudas, mucho más cuando uno de los ingenieros asignados por ellos para que revisáremos el tema en mesas de trabajo, afirma que NO existe inconveniente alguno para construir en el terrero donado y con todo el trámite legal listo para iniciar la construcción.

Al mismo tiempo el doctor Londoño logró que la alcaldía le donara otro lote de 9.800 metros



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

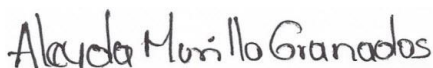
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

cuadrados, aprovechables 4.000, ubicado en el antiguo terminal de transportes cerca de una zona de tolerancia que, entre otras, pondría en riesgo a los aprendices. Esta alternativa no solo tiene un tamaño casi 6 veces más pequeño que la primera, sino que llevaría casi a punto cero el proceso, pues los estudios y diseños que se contrataron por parte de la alcaldía corresponden a la construcción de un centro biocultural donde no es claro cómo sería la infraestructura para la entidad. Además, según informó el alcalde de la ciudad, el SENA debería construir un espacio para ello, lo que significaría invertir los recursos que se deben destinar para garantizar óptimas condiciones para la ejecución de la Formación Profesional a actividades diferentes, situación que estamos revisando desde la óptica legal dado el carácter de destinación específica del presupuesto del SENA.

Este escenario ha generado gran malestar en la comunidad educativa del SENA en la regional, que se ha declarado en protesta, realizado reuniones y movilizaciones los días 17 y 18 de abril para reclamar respeto por la palabra empeñada por el SENA (las decisiones son institucionales no personales), que se honre el acuerdo sindical logrado con la Administración de Carlos Mario Estrada, solicitando que se evite el detrimento patrimonial en que podría incurrirse ya que tanto el SENA como la gobernación han invertido más de 2.000 millones en estudios y diseños, mientras la segunda alternativa es una expectativa que puede tardar más de 5 años, además que el proyecto de la alcaldía ya quedó en la política pública de cultura; a lo que se suma el costo en el que está incurriendo el SENA por concepto de pago de arrendamientos y los riesgos de SST a los que mantiene sometida a la comunidad educativa.

Requerimos su intervención a fin de que se escuchen las voces de aprendices y trabajadores y se logre una solución que responda a las demandas de la comunidad educativa, iniciando inmediatamente la construcción de la sede de donada desde el 2019 al SENA.

Atentamente,



Aleyda Murillo Granados

Presidente SINDESENA Junta Nacional

Copia: Doctor Gustavo Petro Urrego, Presidente de la República
Doctor Jorge Eduardo Londoño, Director General del SENA
Integrantes del Consejo Directivo del SENA
Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General de la República
Doctora Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación
Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo
Señor Francisco Maltes, Presidente Nacional de la CUT
Medios de comunicación
Comunidad Educativa del SENA
Senador Wilson Arias

Tramitó: Diana Milena Joven Segura, Secretaria



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org